

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. ANDRÉS LORITE LORITE Y D. JOSÉ ÁNGEL ALONSO PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

---

**179/003009****155129**

**De acuerdo con noticias publicadas, la Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE) ha renovado el contrato a Comscore para que siga midiendo sus audiencias digitales en un momento en el que las grandes empresas editoras del país están dando la espalda a la multinacional por discrepancias con su forma de obtener, ponderar y difundir los datos mensuales de tráfico. En el marco de un replanteamiento de los medidores de audiencias digital, televisión y radio, se pregunta al Presidente de la Corporación RTVE:**

**a) ¿Qué razones prácticas y de mejora en la medición de la audiencia digital aconsejan mantener la vinculación de RTVE con Comscore?**

En marzo se confirmó la resolución del nuevo concurso de medición digital, aunque no está resuelto cómo se hará la implantación del nuevo medidor. Por tanto, a finales de abril se renovó de forma temporal por un año el contrato con Comscore que caducaba en ese momento.

En Madrid, a 28 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Manuel Pérez Tornero